

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4329 *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. por el que se comunica la licitación para la contratación del Servicio para la Implantación de un Nuevo Sistema de Gestión y Control de la Producción.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora:

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. - G. Área de Control de Gestión y compras A86868239, Antonio Cabezón, S/N, Edificio Integria Madrid, 28034, España, Persona de contacto: Don Juan Manuel Yuste, Teléfono: +34 913009913 Correo electrónico: jmyuste@renfe.es Código NUTS: ES300.

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.renfe.com

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

I.2) Contratación conjunta.

I.3) Comunicación: Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KcT5%2Ffq6IMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba.

I.6) Principal actividad: Servicios de transporte ferroviario.

Apartado II: Objeto:

II.1) Ámbito de la contratación.

II.1.1) Denominación: Implantación Sistema de Gestión y Control de la Producción.

Número de referencia: 2017-00149.

II.1.2) Código CPV principal 72230000.

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios.

II.1.4) Breve descripción: Servicio para la Implantación de un Nuevo Sistema de Gestión y Control de la Producción.

II.1.5) Valor total estimado.

Valor IVA excluido: 3 200 000.00 EUR.

II.1.6) Información relativa a los lotes.

El contrato está dividido en lotes: No.

II.2) Descripción:

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es).

II.2.3) Lugar de ejecución.

Código NUTS: ES300

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Madrid.

II.2.4) Descripción del contrato: Servicio para la Implantación de un Nuevo Sistema de Gestión y Control de la Producción.

II.2.5) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.

II.2.6) Valor estimado.

Valor IVA excluido: 3 200 000.00 EUR.

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Duración en meses: 26.

Este contrato podrá ser renovado: No.

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará.

II.2.10) Información sobre las variantes.

Se aceptarán variantes: sí.

II.2.11) Información sobre las opciones.

Opciones: No.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos.

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea.

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

II.2.14) Información adicional.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones de participación:

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Lista y breve descripción de las condiciones: Para aquellos licitadores a los que el Grupo Renfe haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Espacio de Licitadores, no resultará necesario que aporten la documentación que ya está incluida en dicho Espacio, siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso

contrario, deberán incluir en su oferta la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Espacio de Licitadores no han experimentado variación, conforme al modelo de declaración responsable expresa: Documentación Registro Proveedores. Dicho modelo se encuentra en el perfil del contratante: http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/modelos_declaracion.html. En todo caso, será responsabilidad de los licitadores el comprobar, antes de preparar la documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran en dicho Espacio de Licitadores, y la vigencia de los mismos.

Cada licitador presentará los documentos acreditativos de los requisitos que se enumeran a continuación, que se deberán presentar en original o copia legitimada notarialmente:

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación al objeto de esta licitación, conforme se establece en el título II, capítulo II, apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/8 (rev. O1), de 30 de octubre de 2013, por la que se regulan los procedimientos de contratación del Grupo Renfe, disponible en el apartado "Perfil del Contratante", en la dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>. Se acreditará en la forma que se establece en el apartado 2.6. de la Instrucción.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el art.60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el título II, capítulo II, apartado 1, de la citada Instrucción. Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo acreditarse mediante declaración responsable, según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del Contratante", en la dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Sometimiento a la Leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. El modelo de declaración responsable se encuentra disponible en la dirección antes citada: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

4. Si el licitador tuviese la condición de PYME, conforme al criterio de Recomendación UE, deberá aportar Declaración Responsable, según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del Contratante", en la dirección: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

5. Se admitirá la acreditación de los requisitos solicitados en este apartado, a través de Declaración Responsable que siga el formulario normalizado del denominado Documento Europeo único de Contratación (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7, de la Comisión, de 5 de enero de 2016, disponible en <https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/espd/filter?lang=es>

6. Documento escrito donde figure dirección, teléfono y fax correspondiente al licitador, que garantice la comunicación relacionada con la licitación. Deberá utilizarse el modelo de "Datos de Contacto a efectos de comunicaciones", que aparece en el "Perfil del Contratante", en la dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html> (y presentarse según lo indicado en este apartado).

III.1.2) Situación económica y financiera: Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el título II, capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso, según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante". La capacidad económica y financiera del empresario se acreditará, salvo que se haya presentado certificado ROLECE o documento DEUC, aportando: Declaración sobre el volumen global de negocio mayor de 2.215.385,00 euros/año, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al año de mayor volumen de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento del título II, capítulo II de la "Instrucción".

III.1.3) Capacidad técnica y profesional: Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el título II, capítulo II, apartado 3 de la "Instrucción". Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante". La capacidad técnica se acreditará, salvo que se haya presentado certificado ROLECE o documento DEUC, conforme a lo siguiente:

1) Relación de los principales servicios o proyectos, análogos al objeto de la contratación, implantados en la Herramienta Maximo, cuyos importes superen 1.107.692 euros, finalizados, o en curso, respecto al año de mayor volumen de los últimos 5 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o mediante una declaración responsable del mismo.

2) Relación de los principales servicios o proyectos para la gestión de flotas cuyos importes superen 1.107.692 euros, finalizados o en curso en los últimos 5 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o mediante una declaración responsable del mismo.

3) Relación de los principales servicios o proyectos de movilidad, tanto en desarrollo a medida como con producto de mercado para más de 500 usuarios, relacionados con el objeto de la contratación, finalizados o en curso en los últimos 5 años, que incluya: denominación del contrato, número de usuarios, dispersión geográfica, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente,

cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o mediante una declaración responsable del mismo.

4) Acreditar que la empresa dispone de una certificación de su grado de madurez del proceso de software, mediante certificación de nivel 3 de CMMI, o similar. En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, esta información deberá ser presentada por, al menos, uno de los integrantes.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación: Lista y breve descripción de las normas y criterios: Todas las declaraciones incluidas en la solicitud de participación deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a 30 días de la fecha límite de presentación de Solicitudes de Participación y estar suscritas por los responsables de las empresas solicitantes, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legitimada notarialmente de la escritura de Apoderamiento, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por la legislación, y del D.N.I., o documento equivalente, del o de los firmantes, igualmente legitimado por fedatario público.

La documentación que habrá de incluirse en el Sobre de Solicitud de Participación se presentará encuadrada, clasificada y en el orden que se solicita, siendo necesario además que dicha documentación se presente también en soporte CD-ROM o Memoria USB en formato pdf, digitalizando las imágenes a una resolución de 125 p.p.p.

III.1.5) Información sobre contratos reservados.

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos: Garantía provisional: 64.000,00 euros.

Garantía definitiva: 5% Importe Contrato.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Renfe Fabricación y Mantenimiento abonará las facturas a los 60 días desde la recepción efectiva de las facturas, de acuerdo con lo establecido en el PCP.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán adjuntar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el título II, capítulo II, apartado 2.4. de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/8 (rev. O1), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación del Grupo Renfe, que está a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", en la página web de Renfe.

III.2) Condiciones relativas al contrato.

III.2.1) Información sobre una profesión concreta.

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato.

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Descripción.

IV.1.1) Tipo de procedimiento.

Procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa.

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición.

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo.

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica.

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública.

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento.

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha: 9 de febrero de 2018.

Hora local: 10:00 horas.

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar.

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) Información sobre la periodicidad.

Se trata de contratos periódicos: No.

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos.

Se aceptará la facturación electrónica.

VI.3) Información adicional: A todos los licitadores que cumplan los requisitos establecidos en este anuncio, se les invitará a presentar oferta, facilitándoles para ello Pliego de Condiciones Particulares y Especificación Técnica de los servicios.

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el «Boletín Oficial del Estado» serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del «Boletín Oficial del Estado» en la dirección: <http://www.boe.es>. Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción". en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>

VI.4) Procedimientos de recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales avenida General Perón, 38, planta 8, Madrid 28020, España Teléfono: +34 913491446, Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es, Fax: +34 913491441.

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación.

VI.4.3) Procedimiento de recurso.

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Madrid España.

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 17 de enero de 2018.

Madrid, 17 de enero de 2018.- El Gerente de Área de Control de Gestión y Compras, Manuel Alcedo Moreno.

ID: A180004520-1